



RETIRO, 14 FEB 2019

DECRETO EXENTO N° 589

I MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

14 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. La solicitud de Asistente Social DAEM Encargada Programa Pro Retención.
6. La Licitación N°3024-23-L119 Compra de tenida formal para Liceo Guillermo Marín Larraín.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **EDUCCIÓ SPA** Rut N° **76.841.426-2** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la adjudicación Compra de tenida formal para Liceo Guillermo Marín Larraín con cargo a Pro Retención. **EDUCCIÓ SPA** Rut N° **76.841.426-2** Por un monto de \$1.455.965 pesos IVA incluido.

2.- IMPUTASE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 02, Asignación 002 Vestuario, accesorios y prendas diversas por un monto de \$1.455.965 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



V°B° **CLAUDIO FUENTES ORTEGA**
JEFE DEPTO EDUCACION (S)



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

15 FEB 2019

OFICINA DE PARTES